



ANEXO 4

PERFILES Y FUNCIONES O ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LAS MODALIDADES INSTITUCIONAL Y FAMILIAR

Para las modalidades Entorno Institucional y Entorno familiar se requiere un equipo humano integrado por diferentes perfiles establecidos en la operación de cada servicio, los cuales se describen a continuación:

1. Coordinador de atención integral
2. Agente Educativo Docente
3. Agente Educativo Auxiliar Docente
4. Agente Educativo Psicosocial
5. Agente Educativo Nutricionista Dietista
6. Educador físico
7. Auxiliar administrativo
8. Manipulador de Alimentos
9. Auxiliar de servicios generales
10. Madres comunitarias de tránsito y agentes educativos – auxiliares pedagógicas del ICBF (Jardines Infantiles)
11. Auxiliar de mantenimiento (Jardines Infantiles)
12. Coordinador General (Modalidad Entorno Familiar)
13. Líder Técnico (Modalidad Entorno Familiar)
14. Líder Administrativo y Financiero (Modalidad Entorno Familiar)
15. Profesional de articulación (Modalidad Entorno Familiar)
16. Profesional de sistemas (Modalidad Entorno Familiar)
17. Tecnólogo sistemas (Modalidad Entorno Familiar)
18. Equipo apoyo a la gestión (Modalidad Entorno Familiar).
19. Profesional apoyo jurídico (Modalidad Entorno Familiar).
20. Profesional apoyo administrativo (Modalidad Entorno Familiar).

FUNCIONES O ACTIVIDADES GENERALES:

A continuación, se describen las funciones o actividades generales para todo el talento humano responsable de la operación de las modalidades Buen Comienzo:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de las niñas y los niños desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Asumir un papel activo en la defensa de los derechos de las niñas y los niños, siendo



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

garante en la aplicación de lineamientos, políticas y normas que desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se impartan para la atención de la primera infancia en la ciudad.

- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá de manera inmediata poner en conocimiento dicha situación ante el coordinador de atención integral o coordinador general (Modalidad Familiar). (Esta función o actividad se especifica para perfiles como coordinador de atención integral y coordinador general).
- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral (para el caso del coordinador de atención integral, líderes y coordinador general –Modalidad Familiar- su rol se plantea desde la orientación y liderazgo en este proceso).
- Apoyar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Participar en la actualización, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con las niñas, los niños, familias y otras personas significativas (para el caso del coordinador de atención integral y coordinador general –Modalidad Familiar- su rol se plantea desde la orientación y liderazgo en este proceso).
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).





FUNCIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA CADA PERFIL:

A continuación, se describen los perfiles de cada uno y las funciones o actividades propuestas para cada perfil, a fin de dar cumplimiento a las condiciones de calidad de la atención integral de las modalidades Buen Comienzo.

1. COORDINADOR(A) DE ATENCIÓN INTEGRAL.

- Licenciado en educación con mínimo dos (2) años de experiencia como coordinador(a) de programas de educación inicial en la primera infancia, o en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia o en atención a familias, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia; o
- Profesional en artes, ciencias sociales y humanas (Trabajo Social, Psicología, Profesional en Desarrollo Familiar) con mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia o en atención a familias, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia; o
- Profesional en ciencias de la salud o ciencias administrativas con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia.
- Preferiblemente con posgrado en áreas afines a la educación o ciencias sociales.
- Preferiblemente con 200 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso. Estas horas deberán ser certificadas al momento de la contratación del talento humano.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Mantener una comunicación directa con las familias, con los acudientes de las niñas y los niños, creando espacios y canales de comunicación que le permitan obtener información de manera oportuna y tomar las decisiones más pertinentes para la protección integral de los participantes matriculados en el programa.
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niño) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá proceder de manera inmediata con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas, incluida la notificación inmediata a través de correo electrónico y oficio a la Unidad Administrativa



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Especial Buen Comienzo, a la interventoría o supervisión, al ICBF y a la Fiscalía General de la Nación.

- Orientar, acompañar y monitorear el proceso de atención integral a partir de los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, desde el seguimiento y trabajo articulado con el talento humano que lidera.
- Liderar la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Orientar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia teniendo en cuenta el Anexo 5.1. La práctica pedagógica, aportando conocimientos y brindando acompañamiento pedagógico sistemático, oportuno y pertinente a los agentes educativos; partiendo de la comprensión del rol del agente educativo en la promoción del desarrollo del máximo potencial de las niñas y los niños desde la gestación.
- Orientar y monitorear el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, permitiendo retroalimentar las acciones pedagógicas realizadas; teniendo en cuenta las orientaciones para el seguimiento al desarrollo de la niña y el niño.
- Liderar y monitorear el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas de acuerdo con las orientaciones emitidas desde la Secretaría de Educación para las niñas y los niños que transitan a la educación regular y las brindadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo; teniendo presente la transición entre otras modalidades de atención inicial de acuerdo con la edad de las niñas y los niños y las modalidades de atención en las que se encuentran atendidos (ejemplo de Entorno Familiar a Entorno Institucional).
- Orientar al equipo interdisciplinario en el desarrollo de competencias basadas en la observación intencionada y escucha activa, como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar seguimiento permanente a la prestación del servicio de atención integral y a las diferentes situaciones que se presenten con los participantes, sus familias, el equipo interdisciplinario y la comunidad en general; promoviendo estrategias de mejoramiento continuo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Liderar el seguimiento a las mediaciones pedagógicas de los agentes educativos.
- Liderar el comité de seguimiento a la atención integral de las sedes de atención (No aplica para la Modalidad Entorno Familiar).
- Liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de cualificación para los agentes educativos (incluyendo procesos de inducción y reinducción) con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los participantes, las familias y otras personas significativas, la apropiación de la Política Pública de Primera Infancia y la operación de Buen Comienzo.
- Liderar la articulación permanente de la entidad prestadora del servicio con los profesionales de Gestión Territorial de la comuna y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia. Para el caso de la modalidad Familiar, el coordinador de atención integral es responsable de la articulación directa con estos equipos.
- Liderar la participación del equipo humano, de las niñas, los niños y familias y garantizar la participación propia, en los diferentes procesos convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia, a través del proceso de Gestión Territorial.
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Municipal en torno la promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a las niñas, los niños, familias y otras personas significativas. Aplica para el perfil del coordinador de atención integral de la Modalidad Familiar con el apoyo de los profesionales de articulación y derivación.
- Orientar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes y contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia. Para el caso de la Modalidad Familiar, el coordinador integral lidera los procesos de articulación.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia). Para el caso de la Modalidad Familiar, el coordinador de atención integral lidera los procesos de articulación en la comuna, con



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

apoyo de los profesionales de articulación y derivación.

- Participar en la mesa de primera infancia o escenario equivalente de la comuna donde presta el servicio (aplica solo para este perfil en la Modalidad Familiar).
- Orientar y realizar seguimiento a los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, promoviendo la apropiación del equipo humano, el desarrollo oportuno y pertinente de las diferentes acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Liderar la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia. No aplica para la modalidad Familiar.
- Asesorar y liderar las iniciativas y procesos de gestión del conocimiento desarrollados en la modalidad, velando por su calidad y enfoque de acuerdo con las orientaciones técnicas y educativas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar y realizar seguimiento a los procesos de cualificación y acompañamiento a las familias y otras personas significativas.
- Orientar y realizar seguimiento a los procesos de adquisición, disposición y manejo de la dotación, material didáctico y de consumo.
- Orientar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar los procesos de registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría.
- Liderar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Realizar seguimiento a la cobertura generando las estrategias necesarias para focalizar nuevos participantes y contribuir con la permanencia en Buen Comienzo.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia,



teniendo en cuenta las orientaciones dadas desde la Unidad Administrativa. Para el caso de la modalidad Familiar, estos reportes los realiza el equipo de articulación y derivación y el coordinador de atención integral realiza seguimiento a los mismos.

- Liderar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social.
- Monitorear y velar por el mantenimiento y solución a situaciones cotidianas relacionadas con la infraestructura.
- Mantener comunicación asertiva con las directivas de la entidad prestadora del servicio para fortalecer el desempeño del equipo interdisciplinario.
- Acompañar y motivar las situaciones personales y laborales del equipo interdisciplinario.
- Orientar a las familias en el diligenciamiento de las PQRSD.
- Acompañar y orientar al talento humano en relación con las PQRSD presentadas.
- Recibir, monitorear y ofrecer respuesta a todas las solicitudes (de todos los componentes de la atención) de la UAE Buen Comienzo y del equipo de interventoría, en forma diligente y oportuna.
- Liderar y gestionar directamente con los diferentes actores del territorio la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Diseñar estrategias para resolver los emergentes en la operación de la modalidad de atención de las niñas y los niños por la pandemia y riesgo de contagio por Covid-19.
- Gestionar ante la UAE Buen Comienzo las autorizaciones relacionadas con la operación de la atención cuando sea necesario por las particularidades que surgen en la sede.

2. AGENTE EDUCATIVO (A) DOCENTE*

PERFIL

- Licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia de un año de atención directa con niñas y niños desde la gestación hasta los seis años de edad. En este caso es válida la práctica profesional universitaria como experiencia. Para la Modalidad Familiar, la experiencia será de seis (6) meses, incluida la práctica profesional.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Licenciados o profesionales en educación especial, artes plásticas, musicales, lingüística y literatura, licenciados en otras áreas de la educación que cuenten con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, y mínimo dos (2) años participando en procesos de atención directa con niñas y niños desde la gestación hasta los seis años de edad en comunidades, instituciones de educación formal, en centros educativos o jardines infantiles. En caso tal de que la práctica profesional universitaria se haya orientado a este tipo de procesos, será validada como experiencia.

*Precisiones:

- Para la Modalidad Institucional, la entidad prestadora del servicio debe garantizar que mínimo el 66% de los agentes educativos docentes sean licenciados. El 34% restante de los agentes educativos docentes pueden ser normalistas superiores o tecnólogos en educación preferiblemente con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, y mínimo un (1) año participando en procesos de atención directa con niñas y niños desde la gestación hasta los seis años de edad en comunidades, instituciones de educación formal, en centros educativos o jardines infantiles. Dentro de dicho porcentaje, también podrán ser madres comunitarias que han transitado en las diferentes modalidades de atención, que se encuentran cursando estudios tecnológicos o profesionales en áreas relacionadas con la atención integral a la primera infancia, que cuente con mínimo cinco (5) años de experiencia como madre comunitaria. Para la modalidad Familiar el 100% de los agentes educativos docentes deben ser licenciados o profesionales.
- Se sugiere incluir en el equipo interdisciplinario agentes educativos docentes con competencia en diferentes lenguas indígenas (principalmente Embera en sus diferentes vertientes lingüísticas: inga, gunadule y quechua, las cuales se hablan en el Distrito de Medellín). La entidad prestadora del servicio podrá solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, autorización para la contratación de profesionales con competencias en lenguas indígenas que no cumplan con algunos de los aspectos referenciados en el perfil. Así mismo en lengua de señas y Braille, con el fin de brindar atención diferencial a los participantes. Esto, prioritariamente para el caso de la Modalidad Institucional Entorno Centro Infantil Atención Flexible en las sedes donde se brinda atención a niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos y a quienes se les brinda atención diferencial.
- La entidad prestadora del servicio debe garantizar que todos los reemplazos de agentes educativos docentes que requiera durante la vigencia de cada contrato cumplan con el perfil definido para la modalidad de atención.



FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de participantes.
- Participar en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Formular, implementar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los participantes, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad y la de los participantes.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y planes de acompañamiento requeridos y socializar a las familias y otros adultos significativos, según orientaciones para el seguimiento al desarrollo de la niña y el niño.
- Proyectar experiencias para desarrollar en forma transversal y con los demás componentes de la atención, que promuevan en forma significativa la salud individual y colectiva con los participantes, las familias y la comunidad.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otros adultos significativos.
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Realizar manejo, seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

educativos, los planes de cualificación y acompañamiento a familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para estos procesos.

- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación y acompañamiento definidas por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en territorio; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo infantil.
- Participar en los procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes, contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, etc.).
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Apoyar las estrategias implementadas para focalizar nuevos participantes, realizar, seguimiento a la participación e implementar acciones para contribuir con su permanencia en el proceso.
- Verificar diariamente el motivo de falta de las niñas y los niños a la sede de atención y cuando se trate de temas de salud, deberá informar al profesional de nutrición para dar continuidad al proceso definido en el componente de Salud.
- Implementar las acciones del componente de gestión del riesgo (aplica para la Modalidad Familiar).
- Promover el desarrollo de habilidades comunicativas a través de la incorporación de una segunda lengua en los espacios cotidianos, a través de las actividades rectoras. Documentar las experiencias desarrolladas con las niñas, los niños, las familias y





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

otras personas significativas. (Aplica sólo para el agente educativo docente con conocimientos y habilidades en bilingüismo). Estas experiencias deben quedar reportadas en la proyección y documentación de la experiencia.

- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación del Comité de Seguimiento a la Atención Integral en Modalidad Institucional).
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Liderar la promoción de la salud bucal de los niños y las niñas a partir de diferentes estrategias educativas.

3. AGENTE EDUCATIVO (A) AUXILIAR DOCENTE

PERFIL

- Técnico en primera infancia, técnico laboral en atención integral a la primera infancia o afines (educación, primera infancia, familias), con experiencia de seis (6) meses en trabajo educativo o comunitario con niñas, niños o familias (incluye la práctica).
- Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.
- Se sugiere se incluya en el equipo agentes educativos auxiliares docentes con competencia en diferentes lenguas indígenas (principalmente embera en sus diferentes vertientes lingüísticas: inga, gunadule y quechua, las cuales se hablan en el distrito de Medellín). La entidad prestadora del servicio podrá solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo autorización para la contratación de personas con competencias en lenguas indígenas que no cumplan con algunos de los aspectos referenciados en el perfil. Esto, prioritariamente para el caso de la Modalidad Institucional Entorno Centro Infantil Atención Flexible en las sedes donde se brinda atención a niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos y a quienes se les brinda atención diferencial.



Notas:

La entidad prestadora del servicio podrá contratar para este perfil, normalistas, tecnólogos o profesionales en educación, teniendo en cuenta el recurso dispuesto en la canasta para este perfil (Auxiliar docente)

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Aportar y participar en la construcción, implementación y fortalecimiento continuo de la propuesta pedagógica para la atención de las niñas, los niños, familias y otras personas significativas.
- Participar activamente de las jornadas de proyección y documentación de la experiencia y de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Participar en la formulación, implementación y seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Aportar y apoyar el desarrollo de acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad, la inclusión, las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas.
- Participar en el diseño y montaje de ambientes que favorezcan la práctica pedagógica para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Participar en la proyección y observación al seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y la escritura de las observaciones realizadas a las niñas y los niños de acuerdo con las orientaciones para el seguimiento al desarrollo de la niña y el niño.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de las niñas y los niños, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Acompañar el proceso pedagógico para las transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Realizar acciones educativas de manera directa con las familias niñas y niños, bajo la orientación del docente titular del grupo, apoyar el desarrollo de acciones para la gestión de la ruta integral de atención y proceso de gestión y entrega de oferta educativa u otra área de intervención.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias en los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.
- Apoyar las labores de higiene o desinfección y aseo de los materiales de dotación (no aplica para funciones de aseo de las sedes).
- Realizar seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Velar por las prácticas de higiene y autocuidado de las niñas y los niños.
- Acompañar y apoyar el momento de la alimentación.

Nota:

Para el caso del Entorno Centro Infantil-Atención Flexible y el Entorno Centro Infantil-Atención Flexible Presupuesto Participativo, el Auxiliar Docente itinerante (apoyo salud), debe cumplir con el mismo perfil definido para el agente educativo Auxiliar docente. Se





denomina itinerante porque debe apoyar diferentes procesos de la atención integral, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad (cubrir personal que se encuentra en incapacidad médica, que participa de procesos por fuera de sedes, etc); además debe brindar acompañamiento específico en las acciones correspondientes al componente de salud.

4. AGENTE EDUCATIVO (A) PSICOSOCIAL

PERFIL

- Profesional en Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Psicología o en Planeación y Desarrollo Social; mínimo con un (1) año de experiencia certificada en trabajo de campo con niñas, niños, adolescentes y familias, o en la realización de procesos con familias. Incluye la práctica profesional. Para la Modalidad Familiar, esta experiencia será de seis (6) meses, incluida la práctica profesional.
- Tener tarjeta profesional vigente o la identificación que le permita ejercer como profesional en Colombia en los casos que aplique.
- Preferiblemente con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

FUNCIONES/ACTIVIDADES

- Participar en la construcción, implementación y fortalecimiento permanente de la propuesta pedagógica para la atención de los participantes, familias y otras personas significativas.
- Construir y participar en la elaboración de la proyección y documentación de la experiencia pedagógica, en lo relacionado al componente Psicosocial, y en acuerdo con el equipo interdisciplinario.
- Construir, planear y desarrollar las jornadas de cualificación del componente psicosocial, el cual debe de estar dentro del cronograma de formación tanto para talento humano como para familias.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad y la inclusión de participantes, las familias y otras personas significativas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, las cuales quedarán consignados en el Anexo 5.2. Seguimiento al desarrollo diligenciar lo concerniente a psicosocial, por grupo y niño. Diligenciar el anexo 5.2.2. Plan de acompañamiento en los casos de niñas y niños con alteraciones en el desarrollo o situaciones desde su componente.
- Participar en la consolidación del anexo 5.2. Seguimiento al desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con el agente educativo docente en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otras personas significativas.
- Acompañar los diferentes procesos del comité de seguimiento a la atención integral.
- Aportar desde su saber específico al proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Liderar la construcción, socialización y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos. Para el caso de la Modalidad Familiar, la construcción es liderada por el equipo de articulación y derivación.
- Liderar la identificación, gestión y registro de las rutas para la garantía de derechos y la socialización de éstas con las familias, personas significativas y demás agentes educativos para la garantía de los derechos de los participantes. Para el caso de la Modalidad Familiar, el agente educativo psicosocial solo es responsable de la socialización de las rutas.
- Activar las rutas de protección integral, de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, realizando acompañamiento integral y enviando copia a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría, de los oficios e informes enviados a las entidades competentes según sea el caso: Salud, Protección ICBF – Comisarias de familia y Justicia en el instante en que fue conocedor de los hechos. Para el caso de la Modalidad Familiar este proceso se coordina desde el equipo de articulación y derivación.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría las niñas, los niños y madres menores de catorce (14) años, identificados y remitidos a rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos. Para el caso de la Modalidad Familiar este proceso se coordina desde el equipo de articulación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

y derivación.

- Liderar y realizar de manera oportuna con el equipo interdisciplinario, las remisiones relacionadas con la garantía de derechos de los casos de los participantes, las familias y personas significativas, que considere necesarias remitir. Para el caso de la Modalidad Familiar este proceso se coordina desde el equipo de articulación y derivación.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la interventoría los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia. Para el caso de la Modalidad Familiar este proceso se coordina desde el equipo de articulación y derivación.
- Liderar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral y la participación de las niñas y los niños. Para el caso de la Modalidad Familiar esta función es adelantada por el perfil de coordinador de atención integral.
- Adelantar acciones de articulación permanente con los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el territorio; para el fortalecimiento del proceso de atención integral y la promoción del desarrollo infantil.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Participar en la mesa de primera infancia o escenario equivalente de la comuna donde presta el servicio. Para el caso de la Modalidad Familiar esta función es adelantada por el perfil de coordinador de atención integral.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia).
- Realizar encuentros con las familias y otras personas significativas, acompañamientos en el hogar y asesorías personalizadas, de acuerdo con las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Asesorar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de acciones educativas relacionadas con los componentes de participación y movilización social y protección.
- Participar en la proyección, implementación y seguimiento de los encuentros educativos grupales a familias y otras personas significativas en temáticas relacionadas con su perfil profesional.
- Liderar la ejecución de los criterios de calidad de los componentes: protección, participación y movilización social.
- Verificar trimestralmente las novedades relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que puedan presentarse con los participantes, por ingreso, retiro, movilidad, traslado y portabilidad.
- Orientar a las familias y otras personas significativas desde el principio de corresponsabilidad, para que los participantes cuenten con aseguramiento en salud. Cuando el participante no cuenta con la afiliación, debe brindar acompañamiento a través de la ruta de mecanismo de reclamación para acceder a este derecho (PQRS, derecho de petición o en última instancia la notificación a la Supersalud).
- Orientar y acompañar a la familia o persona significativa, sobre los derechos en salud y las rutas a seguir para su acceso, en caso de una presunta negligencia en el acceso al derecho a la salud Art 27 de la Ley 1098 de 2006. Liderar, orientar y acompañar a las familias y otras personas significativas en la aplicación de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en su componente comunitario como se describe en el componente de salud.
- Liderar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social. Para el caso de la modalidad Familiar, esta función es realizada por el coordinador de atención integral.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.



5. AGENTE EDUCATIVO (A) NUTRICIONISTA DIETISTA (ver tabla de equivalencias al final de este documento*)

PERFIL

- Nutricionista Dietista, con diploma, acta de grado o certificado universitario de finalización de los estudios, tarjeta profesional con mínimo seis (6) meses de experiencia, desempeñándose como nutricionista dietista (incluye la práctica profesional). *Debe demostrar que se encuentra en trámite de consecución su tarjeta profesional al momento de la contratación.
- Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un sólo curso.
- Preferiblemente con certificación en la estrategia AIEPI.
- Preferiblemente con experiencia en orientación de familias y grupos, trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Atención Primaria en Salud – APS.

*Para el caso de la Modalidad Familiar no aplica la tabla de equivalencias. Solo aplica el perfil de nutricionista dietista.

FUNCIONES/ACTIVIDADES

- Participar en forma significativa en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Introducir dentro del proyecto pedagógico de educación inicial acciones educativas para introducir hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar; favoreciendo interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad.
- Realizar las asesorías personalizadas u acompañamiento pedagógico desde el componente, mediante el contacto telefónico u otro medio de comunicación directa con la familia para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable, – acciones de educación alimentaria y nutricional y gestión de la ruta integral de atención en lo que le corresponde. De acuerdo con las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Coordinación y apoyo para abordar los casos de malnutrición que se presenten en niños y niñas de primera infancia detectados por los diferentes actores de salud del territorio.
- Liderar la planeación e implementación de acciones de promoción de la salud, la identificación de factores de riesgo y factores protectores, determinantes de la salud, así como acciones de prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a las niñas, los niños, familias y otras personas significativas, promoviendo en forma significativa la salud individual y colectiva.
- Diseñar, dirigir las operaciones y realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación, aplicar e innovar estrategias para el aseguramiento de la calidad de los alimentos y tener en cuenta las necesidades de equipos para estos (estas acciones solo podrán ser realizada por el nutricionista o ingeniero de alimentos). No aplica para Entorno Familiar.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Garantizar la custodia de los complementos alimentarios, así como su entrega oportuna y pertinente a los participantes que lo requieren, de acuerdo con su estado nutricional y el seguimiento al mismo. En la Modalidad Familiar, las entregas del complemento podrán realizarse también por parte del coordinador de atención integral o del auxiliar administrativo (previa capacitación sobre el manejo adecuado de los mismos).
- Orientar a las familias frente al uso adecuado del paquete y del complemento alimentario, promoviendo el acceso exclusivo del participante de la Modalidad a éstos, evitando que se diluyan en el grupo familiar.
- Realizar reporte y seguimiento de las Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, especialmente las ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) e implementar las acciones orientadas por los organismos correspondientes. Para el caso de la modalidad Familiar, esto se adelanta en coordinación con el equipo de articulación y derivación.
- Construir, vigilar, socializar y controlar el plan de saneamiento básico de las sedes asignadas, incluyendo el servicio de alimentación.
- Realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación velando por la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

calidad, considerando todo el proceso desde la selección de los proveedores, recibo, almacenamiento, procesamiento, distribución y entrega final a las niñas y los niños (esta acción solo podrá ser realizada por el nutricionista o ingeniero de alimentos). No aplica para Modalidad Familiar.

- Proyectar, implementar y documentar encuentros educativos grupales con las familias y otras personas significativas en temáticas relacionadas con el componente de salud, alimentación y nutrición (seguridad alimentaria, promoción de estilos de vida saludables, entre otros) y gestión del riesgo.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la promoción de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI.
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Distrital en torno a la promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a las niñas, los niños, familias y otras personas significativas. Para el caso de la Modalidad Familiar, esto se adelanta desde el perfil de coordinador de atención integral y profesionales de articulación y derivación.
- Acompañar, orientar y cualificar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de actividades de alimentación, nutrición, salud y gestión del riesgo. Para el caso de la Modalidad Familiar, la cualificación se adelanta desde el equipo de articulación y derivación.
- Orientar y acompañar a las familias frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y roedores mediante las buenas prácticas para prevenir y evitar, o atender y mitigar la aparición de dichas enfermedades y realizar el reporte de eventos de interés en salud pública y enfermedades de obligatoria notificación, de acuerdo con el protocolo establecido y en el sistema de información indicado. Para el caso de la Modalidad Familiar, esto se adelanta desde el equipo de articulación y derivación.
- Coordinar acciones para apoyar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, en articulación con los equipos designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el componente de nutrición. Para el caso de la modalidad Familiar, el agente educativo nutricionista dietista será el responsable de adelantar la valoración antropométrica, registro, activación de ruta, seguimiento y plan de acompañamiento, según condiciones identificadas.
- Diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, las cuales quedarán consignados en el 5.2. Seguimiento al desarrollo diligenciar lo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

concerniente a salud y nutrición, por grupo y niño. Diligenciar el Formato 5.2.2. Plan de acompañamiento en los casos de niñas y niños con alteraciones en salud y nutrición.

- Participar en la consolidación del anexo 5.2. Seguimiento al Desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con los agentes educativos en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).
- Participar desde los componentes de salud, alimentación y nutrición y gestión del riesgo en experiencias que enriquezcan la educación inicial en el marco de la atención integral con las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Coordinar y liderar las acciones del componente de gestión del riesgo. Para el caso de la Modalidad Familiar, esto se adelanta desde el equipo de articulación y derivación y desde el perfil de coordinador de atención integral.
- Liderar las acciones para la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y complementaria a partir de los seis meses en adelante.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Secretaría de Educación – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Para el caso de la Modalidad Familiar, esto lo adelanta el perfil de coordinador de atención integral.
- Garantizar desde lo técnico la cadena de custodia y manejo de la información correspondiente al evento en salud en el proceso de referencia al Sistema de Salud y las orientaciones de Buen Comienzo, garantizando la privacidad, la intimidad, la confidencialidad y el secreto profesional sobre la atención y orientación realizada a las niñas, los niños, familias y personas significativas.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de las niñas y los niños, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

identificación y activación de rutas internas y externas, remisiones, reportes, entre otros).

- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Articular acciones de manera permanente con equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el desarrollo de acciones de alimentación y nutrición; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio, entre los cuales se encuentra el análisis de sobras sucias, estandarización de medidas para la servida.
- Liderar la ejecución de los criterios de calidad de los componentes de salud, nutrición y gestión del riesgo.
- Apoyar y articular con el equipo de Nutrición de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el seguimiento a la evolución a los participantes con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, con actividades relacionadas con la complementación y ajustes al ciclo de minuta de acuerdo con el diagnóstico nutricional. Apoyar los planes de acompañamiento para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, que serán implementados por el equipo de Nutrición de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Orientar y monitorear las diferentes acciones para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia del Alimento de Alto Valor Nutricional –AAVN suministrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (según aplique para cada modalidad).
- Acoger y liderar la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con las niñas, los niños, familias y otras personas significativas. En la modalidad Familiar, el liderazgo de este proceso es asumido por el perfil del coordinador de atención integral.
- Liderar al inicio de la atención de los participantes las acciones contempladas en las *rutas de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia (RPMS)*, y la forma de acceder a los diferentes servicios (valoración





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

integral, vacunas y salud bucal)

- Dar cumplimiento a lo estipulado en el componente de salud en caso de una presunta negligencia en el acceso al derecho a la salud Art 27 de la Ley 1098 de 2006.
- Lidera, orienta y acompaña a las familias y otras personas significativas en la aplicación de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en su componente comunitario como se describe en el componente de salud.
- Definir con el apoyo del agente educativo docente, la viabilidad de la administración de los medicamentos derivados de la atención en salud a los niños y las niñas (aplica para Modalidad Institucional).
- Continuar con el proceso de verificación del estado de salud de los participantes cuando se presente inasistencia por temas de salud, indagando con la familia por la condición de salud específica, el sitio donde se encuentra el niño o la niña, la atención en salud que está recibiendo y el diagnóstico y dejar evidencia del seguimiento. Así mismo deberá notificar al profesional del Componente de Salud de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, todos los casos de larga estancia hospitalaria, una vez se identifiquen por correo electrónico y telefónicamente.
- Reportar en el Sistema de Información Buen Comienzo los casos que se identifican de la larga estancia hospitalaria o domiciliaria de la niña o niño a durante los siguientes diez (10) días posteriores a la identificación de cada caso.

6. EDUCADOR FÍSICO (aplica para la Modalidad Familiar y Modalidad Institucional Entorno Centro Infantil atención Flexible)

PERFIL

- Licenciados en educación física, recreación y deportes o Licenciados en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes, con experiencia de seis (6) meses en trabajo educativo o comunitario con niñas, niños o familias (incluye la práctica).
- Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.





FUNCIONES

- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de participantes.
- Participar en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Formular, implementar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los participantes, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad y la de los participantes.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y planes de acompañamiento requeridos y socializar a las familias y otros adultos significativos, según orientaciones para el seguimiento al desarrollo de la niña y el niño.
- Proyectar experiencias para desarrollar en forma transversal y con los demás componentes de la atención, que promuevan en forma significativa la salud individual y colectiva con los participantes, las familias y la comunidad.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otros adultos significativos.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizar manejo, seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes educativos, los planes de cualificación y acompañamiento a familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para estos procesos.
- Participar de las acciones de articulación y acompañamiento definidas por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en territorio; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo infantil.
- Participar en los procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes, contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Apoyar las estrategias implementadas para focalizar nuevos participantes, realizar, seguimiento a la participación e implementar acciones para contribuir con su permanencia en el proceso.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.

7. AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERFIL

- Técnico auxiliar administrativo con conocimiento en herramientas ofimáticas o técnico en áreas informáticas o de sistemas, o estudiante de educación superior con conocimiento en herramientas ofimáticas (con mínimo tres (3) semestres aprobados).
- Mínimo con (6) meses de experiencia certificada como auxiliar administrativo o auxiliar en administración de sistemas de información.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Habilidades en el manejo de las tecnologías de información y comunicaciones- TIC.
- Destrezas en el uso de herramientas ofimáticas (manejo de hojas de cálculo, procesadores de texto, correos electrónicos e internet).
- Conocimientos en seguridad informática.
- Capacidad solucionar problemas en el área informática.
- Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia y familias, mujeres gestantes o en periodo de lactancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

Notas:

- La entidad prestadora del servicio podrá contratar para este perfil tecnólogos o profesionales de disciplinas administrativas o informáticas que cumplan con los conocimientos descritos anteriormente, para lo cual deberá tener en cuenta el recurso destinado en la canasta para este perfil.
- Para el caso de la Modalidad Familiar, los auxiliares administrativos que apoyarán al equipo líder, cumplen con el perfil definido para auxiliares administrativos y adelantan las funciones que determine la entidad, de acuerdo con su rol.

FUNCIONES

- Administrar y operar los sistemas de información designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Registrar y actualizar oportunamente y con calidad en los sistemas de información, los datos requeridos de los participantes, familias, otras personas significativas, y talento humano.
- Realizar procesamiento y devolución de la información requerida por los diferentes componentes de la atención a la primera infancia.
- Digitalizar los documentos de los participantes, las familias y otras personas significativas de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Administrar el archivo digital y físico referente a la atención de los participantes,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones de gestión documental definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

- Atender oportunamente las solicitudes realizadas por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en torno al manejo de los sistemas de información.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Participar de los procesos de capacitación en el manejo de los sistemas de información y otros convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Replicar la información y capacitación recibida referente al manejo y procesos de los sistemas de información y temas relacionados.
- Apoyar los diferentes componentes de la atención integral a la primera infancia en lo relacionado con el manejo de la información y de los sistemas de información.
- Brindar soporte técnico y operativo en sistemas informáticos y de comunicaciones a los diferentes profesionales de la atención integral a la primera infancia.
- Ayudar en la construcción y actualización del documento de políticas de seguridad de la información, manejo de datos sensibles, plan de contingencia y continuidad del servicio la entidad prestadora del servicio.
- Interlocutar de manera efectiva con el administrador del sistema de información Buen Comienzo.
- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.
- Apoyar otros procesos administrativos de la atención integral a la primera infancia, cuando la entidad prestadora del servicio lo requiera.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (equipo Gestión territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Verificar durante el proceso de matrícula la documentación que dé cuenta de la garantía de derechos de acuerdo las orientaciones técnicas relacionadas en el componente de Cobertura.
- Apoyar los procesos del componente de Salud en lo concerniente con la actualización de datos requeridos de los participantes, cargue de información al sistema de información y demás procesos administrativos que se ejecutan en el componente.

Para el caso de la Modalidad Familiar, los auxiliares administrativos que apoyarán al equipo líder, podrán desarrollar además, las siguientes actividades:

- Revisar la información suministrada por los contratistas del programa relacionado al pago de la seguridad social de manera mensual
- Apoyar el proceso de contratación de la entidad prestadora del servicio con revisión, verificación, gestión y cargue de documentación en la plataforma institucional.
- Apoyar el proceso de entrega y recepción de dotación.
- Documentar el inventario y el archivo de manera mensual.
- Apoyar el proceso de recepción y entrega de equipos de cómputo.
- Documentar el proceso de recepción y entrega de material de consumo
- Participar en las jornadas de mantenimiento que se requieran para los equipos antropométricos utilizados en el programa.
- Revisar y verificar la calidad del dato en la información suministrada por los contratistas de campo.
- Informar a los contratistas de campo las novedades o anomalías presentes en los diferentes procesos y actividades relacionados con el objeto del contrato.
- Participar en el acompañamiento a los contratistas en la solución a las dificultades presentadas en los procesos realizados por la entidad.
- Apoyar el proceso de cuentas de cobro, en el cargue, verificación y gestión de información de documentación.
- Verificar la revisión de planillas de complemento nutricional.
- Participar en las reuniones, formaciones, y retroalimentaciones programadas por la entidad en atención al objeto del contrato.



8. MANIPULADOR DE ALIMENTOS

PERFIL

- Título de bachiller (con mínimo 1 año de experiencia en manipulación de alimentos) o básica primaria (con mínimo 2 años de experiencia en manipulación de alimentos).
- Certificado que acredita a la persona como manipuladora de alimentos, expedido por una entidad autorizada por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Examen médico general reciente (menor a un año), con certificado de “Apto” para manipular alimentos, expedido por un profesional competente.
- Continuidad en el proceso de formación cumpliendo con mínimo diez (10) horas al año de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Brindar apoyo en el desarrollo de experiencias educativas (en caso de requerirse), solo con el acompañamiento del agente educativo docente responsable del grupo.
- Recibir las materias primas, insumos y/o productos que entran al servicio, verificar las cantidades y la calidad de estos.
- Implementar el ciclo de menú.
- Garantizar las buenas prácticas de manufactura.
- Garantizar y evaluar las condiciones físico-organolépticas propias de los alimentos y las preparaciones.
- Acompañar el momento de la alimentación de acuerdo con las orientaciones del agente educativo nutricionista-dietista.
- Realizar las actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para los procesos del componente de alimentación y nutrición.
- Aportar en los procesos de evaluación los servicios de alimentación y equipos para la manufactura, conservación y almacenamiento de los alimentos procesados, haciendo un uso racional y eficiente de las materias primas.
- Apoyar la ejecución del plan de saneamiento básico para la entidad prestadora del



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

servicio.

- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión Territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Documentar procesos y apoyar la consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Realizar los registros y mediciones diarios requeridos para el análisis de sobras sucias, estandarización de utensilios para el cumplimiento de gramaje establecido en los ciclos de minuta.
- Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la entidad prestadora del servicio, desde el cumplimiento de sus funciones en el componente alimentario y nutricional.

9. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

PERFIL

- Título de bachiller o persona con básica primaria con mínimo 2 años de experiencia en servicios generales.

FUNCIONES:

- Brindar apoyo en el desarrollo de experiencias educativas (en caso de requerirse), solo con el acompañamiento del agente educativo docente responsable del grupo.
- Implementar el plan de saneamiento básico en la sede donde se atiende a las niñas y los niños.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar en los procesos de formación interna programados por la entidad prestadora del servicio.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Realizar otras actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para garantizar el buen estado de la sede de atención.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el Fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión Territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Documentar procesos y apoyar la consolidación de informes de la prestación del servicio.

10. MADRES COMUNITARIAS DE TRÁNSITO Y AGENTES EDUCATIVOS-AUXILIARES DOCENTES DEL ICBF (aplica solo para el Entorno Jardín Infantil - 8 horas).

PERFIL

Madres comunitarias y agentes educativas que transitaron de los jardines sociales del ICBF a los jardines infantiles Buen Comienzo el 1 de abril del año 2020 y de HCB Tradicional el 16 de agosto de 2022; y que cuenten como mínimo con un (1) año de experiencia como madre comunitaria o agente educativa respectivamente.

Nota: La categoría de talento humano transitado aplica exclusivamente, para las madres comunitarias que ostentaban dicha calidad en las fechas señaladas del tránsito. El talento humano contratado con posterioridad deberá acreditar el perfil y funciones establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el Anexo 4 para el cargo de Agente Educativa-Auxiliar Docente.



FUNCIONES/ACTIVIDADES

- Apoyar las Orientaciones Técnicas de la Modalidad Institucional Entorno Jardín Infantil y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de las niñas y los niños.
- Participar activamente en las jornadas de proyección de la experiencia y procesos de cualificación (inducción, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros), convocadas por el Jardín Infantil y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Apoyar a la agente educativa Docente en la construcción, implementación y seguimiento continuo de la propuesta pedagógica en la atención de las niñas, los niños y las familias.
- Apoyar la implementación de acciones educativas que van en vía de la construcción de ambientes que potencien la práctica pedagógica, así como a los procesos de la observación intencionada y escucha activa; lo anterior para la construcción de los informes requeridos en el seguimiento al desarrollo y otros documentos que se implementen para la prestación del servicio con las niñas, los niños y las familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas y al acompañamiento brindado por la docente titular del grupo y coordinador de atención integral en pro de la atención integral.
- Apoyar las labores de higiene, desinfección, y aseo de los materiales de dotación del jardín infantil (no aplica para funciones de aseo del jardín), velando por las prácticas de higiene y autocuidado de las niñas y los niños, incluyendo la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en el jardín infantil.
- Acompañar y apoyar el momento de la alimentación de las niñas y los niños.
- Apoyar las diferentes estrategias que posibiliten la focalización de nuevos niñas y niños participantes, así como la implementación de acciones que motiven a las niñas, los niños y personas significativas a la permanencia en el proceso.
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el fortalecimiento de los componentes de la atención que vayan en vía de la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Participar activamente en los procesos y escenarios de formación establecidos para la prevención y protección integral de derechos de las niñas y los niños, de acuerdo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

con la normatividad vigente y las orientaciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

11. AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (aplica solo para el Entorno Institucional 8 horas- Jardín Infantil).

PERFIL

- Título de bachiller con (1) año de experiencia certificada en las áreas de obra blanca, plomería y jardinería; o básica primaria con mínimo 5 años de experiencia certificada en las áreas de obra blanca, plomería y jardinería.
- Curso vigente con certificación de trabajo en altura y espacios confinados.

FUNCIONES

- Tener en cuenta en su quehacer, los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en el Programa Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de las niñas y los niños.
- Realizar actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para garantizar el buen estado del Jardín Infantil.
- Implementar el plan de saneamiento básico en la sede donde se atiende a las niñas y los niños.
- Mantenimiento preventivo, correctivo de la infraestructura (resanes de estuco y pintura, ajuste en la grifería y cambio de empaques).
- Mantenimiento de las redes hidrosanitarias. (limpieza de canoas, cárcamos y bajantes).
- Limpieza de lámparas y elementos que se encuentren alturas superiores de 1.50 mts.
- Mantenimiento a las puertas y ventanas. (aplicar aceite a la bisagra, cambio de rodamientos y mantenimiento a los sistemas de fijación, entre otros).
- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes (ornamentales, árboles y pastos).
- Aplicar fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas ornamentales, considerando las fichas técnicas de los productos y





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

recomendaciones de las hojas de seguridad del fabricante.

- Realizar la poda en las áreas verdes del interior y exterior del Jardín Infantil, desechando el material sobrante, al mismo tiempo realizar las sustituciones de ornamentales y árboles cuando sea necesario.
- Mantener en buen estado los utensilios, materiales y equipo necesario para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas en los utensilios, equipos o instalaciones en general.
- Apoyar las acciones de cuidado y mantenimiento de la Huerta del Jardín Infantil con el apoyo de los agentes educativos, las niñas y los niños.
- Participar en los procesos de formación interna programados por la entidad prestadora del servicio.
- Apoyar procesos educativos con las niñas y los niños desde el cumplimiento de sus labores diarias.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de
- confidencialidad y no revictimización.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, entre otros).
- Tener en cuenta las indicaciones de mantenimiento establecidas en el manual de uso y mantenimiento de infraestructura entregada por el constructor de la obra y las orientaciones dispuestas para el mantenimiento de la infraestructura.

12. COORDINADOR(A) GENERAL (aplica solo para Modalidad Entorno Familiar)

PERFIL:

- Profesional en Ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o Ciencias de la salud.
- Con posgrado en educación, ciencias sociales, ciencias administrativas, salud o afines.
- Experiencia como mínimo de cinco (5) años en la coordinación de procesos educativos, sociales o de desarrollo comunitario o, en coordinación de proyectos



sociales, educativos o de salud. No incluye práctica profesional.

FUNCIONES/ACTIVIDADES

- Coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos técnicos, administrativos, financieros y operativos de la modalidad, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Establecer interlocución permanente con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a fin de adelantar acciones de planeación, seguimiento y evaluación de la operación de la modalidad.
- Orientar, acompañar y monitorear el proceso de atención integral a partir de los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en la modalidad Entorno Familiar y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Realizar seguimiento a los resultados de los indicadores de gestión de la modalidad, para definir planes de acción, preventivos o correctivos, acordes con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría o supervisión.
- Realizar seguimiento permanente a los indicadores de la atención integral de los participantes y establecer con el talento humano las acciones necesarias para la garantía de derechos.
- Presentar informes e indicadores de gestión según requerimientos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría o supervisión.
- Verificar y asegurar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
- Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad del proceso de atención integral a las niñas, los niños y las familias, a través de los informes técnicos, administrativos y financieros.
- Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planeación y ejecución de las actividades, realizadas por el talento humano de la modalidad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Establecer interlocución permanente con la interventoría, que conduzca a la identificación e implementación de acciones de mejora en la prestación del servicio.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo, evaluación y ajuste a los procesos técnicos de la entidad prestadora del servicio.
- Servir de canal de comunicación entre el equipo humano de la entidad prestadora del servicio y la para intercambiar experiencias, logros y oportunidades de mejoramiento.
- Liderar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Asumir un papel activo en la defensa de los derechos de las niñas y los niños, siendo garante en la aplicación de lineamientos, políticas y normas que desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se impartan para la atención de la primera infancia en la ciudad.
- Orientar el seguimiento a los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, promoviendo la apropiación del equipo humano, el desarrollo oportuno y pertinente de las diferentes acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niño) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá proceder de manera inmediata con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas.
- Orientar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de cualificación para los agentes educativos con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los participantes, las familias y otras personas significativas, la apropiación de la Política Pública de Primera Infancia y la operación de la modalidad.
- Propender por un ambiente organizacional cálido, cohesionado, armonioso y proactivo, para asegurar la sostenibilidad del personal adscrito a la entidad prestadora del servicio.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Orientar la construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la ruta operativa de articulación de la modalidad Entorno Familiar con los equipos de Gestión Territorial y demás dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para garantizar las condiciones necesarias y pertinentes para la adecuada prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.
- Orientar la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los participantes, familias y otras personas significativas.

13. LÍDER TÉCNICO (aplica solo para Modalidad Entorno Familiar)

PERFIL

- Profesional en Ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o Ciencias de la salud.
- Con posgrado en educación, ciencias sociales, ciencias administrativas, salud o afines.
- Experiencia como mínimo de tres (3) años en liderazgo, asistencia técnica o asesoría en procesos educativos, sociales, de salud o de desarrollo comunitario. No incluye práctica profesional.

FUNCIONES/ACTIVIDADES

- Coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos técnicos y operativos de la modalidad, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Establecer interlocución permanente con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a fin de adelantar acciones de planeación, seguimiento y evaluación de la operación técnica de la modalidad.
- Brindar acompañamiento técnico a la operación de la modalidad Familiar a partir de los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Apoyar la coordinación general en la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Apoyar la coordinación general en el seguimiento a los resultados de los indicadores de gestión de la modalidad, para definir planes de acción, preventivos o correctivos, acordes con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría o supervisión.
- Presentar informes e indicadores de gestión según requerimientos técnicos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría o supervisión.
- Liderar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad del proceso de atención integral a las niñas, los niños y las familias, a través de los informes técnicos que se deben presentar de acuerdo con los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo.
- Apoyar la coordinación general en el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planeación y ejecución de las actividades, realizadas por el talento humano de la modalidad.
- Establecer interlocución permanente con la interventoría, que conduzca a la identificación e implementación de acciones de mejora en la prestación del servicio en los aspectos técnicos de operación de la Modalidad.
- Desarrollar en articulación con la coordinación general los mecanismos de monitoreo, evaluación y ajuste a los procesos técnicos de la entidad prestadora del servicio.
- Asumir un papel activo como coordinador técnico, en la defensa de los derechos de las niñas y los niños, siendo garante en la aplicación de lineamientos, políticas y normas que desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se impartan para la atención de la primera infancia en la ciudad.
- En articulación con la coordinación general orientar y realizar seguimiento a los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, promoviendo la apropiación del equipo humano, el desarrollo oportuno y pertinente de las diferentes acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).



- Como coordinador técnico debe ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niñ(a)) y que pueda poner en riesgo su integridad, proceder de manera inmediata en articulación con la coordinación general en la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas.
- Adelantar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de cualificación para los agentes educativos con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los participantes, las familias y otras personas significativas, la apropiación de la Política Pública de Primera Infancia y la operación de la modalidad.
- Propender por un ambiente organizacional cálido, cohesionado, armonioso y proactivo, para asegurar la sostenibilidad del personal adscrito a la entidad prestadora del servicio.
- Garantizar la construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la ruta operativa de articulación de la modalidad Entorno Familiar con los equipos de Gestión Territorial y demás dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para garantizar las condiciones necesarias y pertinentes para la adecuada prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.
- Orientar las iniciativas y procesos de gestión del conocimiento desarrollados en la modalidad, velando por su calidad y enfoque de acuerdo con las orientaciones técnicas y educativas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Diseñar e implementar estrategias para resolver los emergentes que puedan presentarse en la operación de la modalidad.
- Apoyar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los participantes, familias y otras personas significativas.

14. LÍDER ADMINISTRATIVO(A) (aplica solo para Modalidad Entorno Familiar)

PERFIL

- Profesional en Ciencias administrativas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Experiencia como mínimo de un (1) año liderando procesos administrativos. De los cuales, seis (6) meses deben corresponder a experiencia en procesos de primera infancia. Incluye práctica profesional.

FUNCIONES

- Liderar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, planes de acción y de trabajo de la modalidad, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Garantizar el manejo adecuado de los recursos físicos, logísticos y financieros.
- Gestionar oportunamente las compras de insumos y pago a proveedores en articulación y comunicación constante con la coordinación general.
- Liderar el proceso de gestión documental relacionada con la ejecución del contrato.
- Liderar los diferentes procesos de gestión del talento humano necesarios para garantizar la prestación del servicio.
- Asistir a las reuniones y procesos programadas desde la entidad prestadora del servicio.
- Establecer interlocución permanente con equipo técnico de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a fin de adelantar acciones de planeación, seguimiento y evaluación de la operación administrativa de la modalidad.
- Realizar seguimiento y evaluación a los resultados de los indicadores de gestión de la modalidad y determinar acciones preventivas y correctivas, para alcanzar los resultados esperados.
- Presentar informes administrativos e indicadores de gestión según requerimientos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Apoyar a la coordinación general, en la realización del seguimiento al cumplimiento de la planeación y ejecución de las actividades realizadas por los coordinadores pedagógicos, equipo interdisciplinario y demás profesionales responsables de la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

atención de los participantes en todo lo relacionado con los aspectos administrativos.

- Apoyar la coordinación general en la planeación e implementación de procesos administrativos en cada una de las áreas transversales: articulación, pedagogía, salud, protección y nutrición.
- Elaborar mensualmente el informe administrativo y financiero de la modalidad.
- Liderar la generación de respuestas en lo concerniente al componente administrativo frente a hallazgos que reporte la interventoría en el proceso de atención.
- Establecer interlocución permanente con la interventoría, que conduzca a la identificación e implementación de acciones de mejora en la prestación del servicio con respecto a los procesos administrativos.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo, evaluación y ajuste a los procesos administrativos que se ejecuten en el marco de la implementación de la modalidad.
- Participar en los procesos que sirven para establecer comunicación entre el equipo humano de la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para intercambiar experiencias, logros y oportunidades de mejoramiento en el tema administrativo.
- Aportar para tener un ambiente organizacional cálido, cohesionado, armonioso y proactivo, para asegurar la sostenibilidad del personal adscrito a la entidad prestadora del servicio.
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá proceder de manera inmediata con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas.
- Participar en el diseño e implementación de estrategias para resolver los emergentes que puedan presentarse en la operación de la modalidad.

15. PROFESIONALES DE ARTICULACIÓN Y DERIVACIÓN (Aplica para la modalidad Entorno Familiar).



El equipo de articulación incluirá los siguientes profesionales responsables de la articulación y derivación: un trabajador social (o profesional en desarrollo familiar), un profesional en nutrición y dietética, un psicólogo(a), cuyos perfiles y funciones se describen a continuación:

15.1. TRABAJADOR SOCIAL

PERFIL

- Profesional en Trabajo Social o en Desarrollo Familiar con mínimo dos (2) años de experiencia en procesos relacionados con la atención a la primera infancia o en atención a familias. Incluye práctica profesional.
- Tener tarjeta profesional vigente o la identificación que le permita ejercer como profesional en Colombia en los casos que aplique.
- Preferiblemente con 150 horas de cualificación en temas relacionados con la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

15.2. NUTRICIONISTA-DIETISTA

PERFIL

- Profesional en Nutrición y Dietética con mínimo dos (2) años de experiencia en procesos relacionados con la atención a la primera infancia o en atención a familias. Incluye práctica profesional.
- Preferiblemente con 150 horas de cualificación en temas relacionados con la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.
- Preferiblemente con certificación en la estrategia AIEPI.
- Preferiblemente con experiencia en orientación de familias y grupos, trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Atención Primaria en Salud – APS.

15.3. PSICÓLOGO (A)

PERFIL

- Profesional en Psicología con mínimo dos años (2) años de experiencia en procesos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

relacionados con la atención a la primera infancia o en atención a familias. Incluye práctica profesional.

- Tener tarjeta profesional vigente o la identificación que le permita ejercer como profesional en Colombia.
- Preferiblemente con 150 horas de cualificación en temas relacionados con la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso

15.4. DOCENTE

PERFIL

- Licenciado en educación con mínimo dos años (2) años de experiencia en procesos relacionados con la atención a la primera infancia o en atención a familias. Incluye práctica profesional.
- Preferiblemente con posgrado en áreas afines a la educación o ciencias sociales.
- Preferiblemente con 200 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso. Estas horas deberán ser certificadas al momento de la contratación del talento humano.

15.5. PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

PERFIL

- Profesional en enfermería (con tarjeta profesional o en trámite de consecución de la misma*), mínimo con dos (2) años de experiencia en orientación de familias y grupos, trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Atención Primaria en Salud – APS (incluye práctica profesional).
- Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.
- Preferiblemente con certificación en la estrategia AIEPI.

FUNCIONES/ACTIVIDADES (aplican para los profesionales del equipo de articulación y derivación)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Consolidar y realizar seguimiento a la caracterización social, institucional y comunitaria del área de influencia, desde su formación profesional, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.
- Liderar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral, el desarrollo integral de la primera infancia y el fortalecimiento del proceso de atención integral.
- Liderar la identificación, gestión y registro de las rutas para la garantía de derechos y la socialización de éstas con las familias, personas significativas y demás agentes educativos para la garantía de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, las niñas y los niños.
- Liderar la construcción, socialización y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos.
- Activar las rutas de protección integral, o apoyar la activación de rutas de protección integral de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza o vulneración de derechos, enviando copia a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría, de los oficios e informes enviados al ICBF y a la Fiscalía General de la Nación en el instante en que fue conocedor de los hechos.
- Liderar y realizar de manera oportuna con el equipo interdisciplinario, las remisiones relacionadas con la garantía de derechos de los casos de los participantes, las familias y personas significativas, que considere necesarias remitir.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la interventoría los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia.
- Apoyar procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral y la participación de las niñas y los niños.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.

- Adelantar acciones de articulación permanente con los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el territorio; para el fortalecimiento del proceso de atención integral y la promoción del desarrollo infantil.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Apoyar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia).
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Municipal en torno a la promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a las niñas, los niños, familias y otras personas significativas.
- Realizar el reporte de eventos de interés en salud pública y enfermedades de obligatoria notificación, de acuerdo con el protocolo establecido y en el sistema de información indicado.
- Coordinar y liderar las acciones del componente de gestión del riesgo.
- Liderar la construcción, socialización y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos.
- Liderar y realizar de manera oportuna con los equipos interdisciplinarios, las remisiones relacionadas con la garantía de derechos de los casos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, las niñas, los niños, las familias y personas significativas, que considere necesarias remitir.
- Activar las rutas de protección integral, de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza o vulneración de derechos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizar la clasificación, sistematización, remisión y seguimiento de los casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, procedentes de la atención ofrecida por la modalidad a nivel de ciudad, de acuerdo con protocolos, instructivos y rutas dispuestas para ello.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría las niñas, los niños y madres menores de catorce (14) años, identificados y remitidos a rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos.
- Presentar informes sobre el proceso de activación de rutas de atención para los casos de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos de las niñas y los niños, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia menores de catorce (14) años, identificados por la entidad prestadora del servicio y remitidos a rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos, en correspondencia con el protocolo construido para este fin y las orientaciones brindadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Orientar y asesorar a los equipos interdisciplinarios acerca de la remisión interna de casos para la activación pertinente de rutas externas por presunta amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, de acuerdo con el área de conocimiento.
- Reportar según las orientaciones definidas por el programa Buen Comienzo los casos por violencia social.
- Participar en la planeación e implementación del proceso de cualificación del talento humano e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Realizar encuentros de acompañamiento en el hogar o asesorías personalizadas a las familias remitidas al área de articulación por casos de amenaza, inobservancia o sospecha de vulneración de derechos, según la disciplina del agente educativo.
- Participar y contribuir en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social.
- Participar en la planeación e implementación de estrategias de focalización para la búsqueda de nuevos participantes en la modalidad mediante los procesos de articulación interinstitucional.
- Realizar monitoreo permanente a los indicadores de la atención integral e implementar estrategias al interior de la entidad prestadora del servicio y con otros actores externos para contribuir con la garantía de derechos de las niñas y los niños.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizar análisis e informes de los indicadores frente a la garantía de derechos, de acuerdo con orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Establecer articulación permanente con los equipos de Gestión Territorial y otros dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia; definiendo canales de comunicación y coordinación de los diferentes procesos a desarrollar; teniendo en cuenta su perfil profesional.
- Apoyar actividades de las mesas de primera infancia o escenario equivalente de las comunas donde presta el servicio y realizar difusión u orientación de acciones con los equipos interdisciplinarios para promover la protección integral de las niñas y los niños desde la gestación en el marco de la gestión territorial y el fortalecimiento de la política pública de primera infancia.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Orientar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes y contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Liderar el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.

16. PROFESIONAL DE SISTEMAS

PERFIL

- Gerente de sistemas de información en salud o ingeniero de sistemas de información.
- Experiencia como mínimo de un año en proyectos relacionados con el monitoreo de indicadores sociales (salud, educación, entre otros). No incluye práctica profesional.
- Con conocimiento y manejo de software, ofimática, Excel avanzado, Access, SQL.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Con conocimiento de cruces de bases de datos y manejo de información cualitativa y cuantitativa, seguimiento a indicadores.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Administrar y operar los sistemas de información designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y aquellos definidos por la entidad prestadora del servicio (en caso de aplicar).
- Diseñar instrumentos para la recolección, recepción, consolidación de la información para la producción de informes cuantitativos y cualitativos para la operación de la modalidad a partir de los lineamientos técnicos dispuestos para ello.
- Realizar análisis, monitoreo y evaluación permanente de indicadores cualitativos y cuantitativos en el marco de la operación de la modalidad Entorno Familiar, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Generar informes técnicos, estadísticos y descriptivos de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Acompañar procesos técnicos de las coordinaciones y equipo de articulación en el diseño e implementación de instrumentos de captura y análisis de información.
- Brindar asesoría y dar criterios técnicos a las coordinaciones y equipo de articulación para el manejo de los datos al interior de la modalidad.
- Implementar un proceso de registro de los grupos conformados, la identificación precisa de la población participante, los niveles de participación y su permanencia.
- Liderar el registro y actualización permanentemente tanto de los ingresos de participantes como de la permanencia de la población atendida, en estadísticas y bases de datos definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar con el tecnólogo y auxiliares administrativos los procesos asociados a la gestión de la información.
- Liderar la construcción y/o actualización del documento de políticas de seguridad de la información, manejo de datos sensibles, plan de contingencia y continuidad del servicio, de la entidad prestadora del servicio.
- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Liderar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Realizar cruces de bases de datos para obtener estadísticas y definir ajustes necesarios para responder al objeto contractual de la modalidad.
- Velar por la calidad del dato y realizar e implementar las estrategias necesarias que garanticen la calidad de la información.
- Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información de la modalidad en aras de generar oportunidad en la entrega de la información.
- Mantener una comunicación permanente y fluida con el área de sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

17. TECNÓLOGO DE SISTEMAS O ADMINISTRATIVO (aplica para la modalidad Familiar)

PERFIL

- Tecnólogo informático o de sistemas de información o en áreas administrativas, con experiencia como mínimo de un año en proyectos relacionados con el monitoreo de indicadores sociales (salud, educación, entre otros). No incluye práctica profesional.
- Con conocimiento y manejo de software, ofimática, Excel avanzado.
- Con conocimiento de cruces de bases de datos y manejo de información cualitativa y cuantitativa, seguimiento a indicadores.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Operar los sistemas de información designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y aquellos definidos por la entidad prestadora del servicio (en caso de aplicar).
- Participar en el diseño de instrumentos para la recolección, recepción, consolidación de la información para la producción de informes cuantitativos y cualitativos para la operación de la modalidad a partir de los lineamientos técnicos dispuestos para ello.
- Apoyar los procesos de análisis, monitoreo y evaluación permanente de indicadores



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

cualitativos y cuantitativos en el marco de la operación de la modalidad Entorno Familiar, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

- Apoyar la generación de informes técnicos, estadísticos y descriptivos de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Acompañar procesos técnicos de las coordinaciones y equipo de articulación en el diseño e implementación de instrumentos de captura y análisis de información.
- Apoyar la implementación del proceso de registro de los grupos conformados, la identificación precisa de la población participante, los niveles de participación y su permanencia.
- Apoyar el registro y actualización permanentemente tanto de los ingresos de participantes como de la permanencia de la población atendida, en estadísticas y bases de datos definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Apoyar los procesos asociados a la gestión de la información.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Apoyar la construcción y/o actualización del documento de políticas de seguridad de la información, manejo de datos sensibles, plan de contingencia y continuidad del servicio, de la entidad prestadora del servicio.
- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.
- Realizar cruces de bases de datos para obtener estadísticas y definir ajustes necesarios para responder al objeto contractual de la modalidad.
- Velar por la calidad del dato y realizar e implementar las estrategias necesarias que garanticen la calidad de la información.
- Contribuir con el buen funcionamiento de los sistemas de información de la modalidad en aras de generar oportunidad en la entrega de la información.
- Mantener una comunicación permanente y fluida con el área de sistemas de



información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

18. PROFESIONAL APOYO JURIDICO (Modalidad Familiar)

PERFIL:

- Profesional en derecho con experiencia de dos (2) años. Incluye la práctica profesional.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Contribuir de manera crítica y propositiva, a los requerimientos administrativos y legales que se deriven de la implementación de la modalidad.
- Constatar documentación requerida a los contratistas de la Modalidad Familiar – Programa Buen Comienzo, en especial seguridad social y novedades que aparezcan en los documentos exigidos para la contratación de proveedores y contratistas y realizar la respectiva notificación tanto al equipo líder administrativo como a la persona implicada.
- Revisar condiciones y tiempo de las actas de liquidación y demás documentos que se requieran que correspondan con el contratista, en el marco de la implementación de la modalidad Familiar.
- A partir de los productos y obligaciones exigidos a proveedores y contratistas en el marco de la operación de la modalidad, evaluar los procesos de incumplimiento contractual, y proyectar los actos administrativos que impongan sanciones a los contratistas por el incumplimiento de sus obligaciones.
- Apoyar jurídicamente en la elaboración de respuestas oportunas de las peticiones, quejas y denuncias que se hacen en el marco de la implementación de la modalidad.
- Presentar los informes solicitados por la entidad según necesidades que den cuenta del monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos desarrollados en los tiempos y con la información requerida por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, la Interventoría y a los entes de control en el marco de la implementación de la modalidad.
- Asesorar y acompañar a la entidad frente a los casos de presunta amenaza o vulneración de derechos de los participantes de la Modalidad Familiar.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Gestionar temas del componente de protección, en especial en el tema de reclamación de pólizas por muerte o accidentes de los participantes de la Modalidad Familiar.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).

19. PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO (Modalidad Entorno Familiar)

PERFIL:

- Profesional en áreas administrativas con experiencia de un (1) año, con mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en procesos de atención a la primera infancia.
- Con conocimientos básicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Apoyar la supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos y convenios suscritos en el marco de la operación de la modalidad Familiar.
- Elaborar las solicitudes de propuestas a los proveedores para la prestación de servicios y/o la adquisición de los bienes requeridos para la operación de la modalidad.
- Hacer seguimiento a las solicitudes de contratación de compras e insumos de los proyectos, así como a la radicación de propuestas (según fechas establecidas para la contratación), en el marco de la operación de la modalidad Familiar.
- Informar de manera permanente a la entidad sobre el proceso de seguimiento administrativo a los contratos de proveedores y contratistas en el marco de la operación de la modalidad.
- Apoyar las actividades de seguimiento y cumplimiento de actividades al talento humano contratado para operar la Modalidad Familiar.
- Apoyar los procesos de auditoría e interventoría en el marco de la implementación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de la Modalidad.

- Compilar acciones administrativas y de gestión básicas, recibiendo, registrando y transmitiendo información y documentación de manera oportuna y organizada con respecto a la implementación de la Modalidad.
- Apoyar la clasificación y digitalización de la información requerida por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo o la interventoría con respecto a la implementación de la Modalidad.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Brindar asistencia técnica permanente y oportuna al equipo de trabajo de la modalidad de acuerdo con sus competencias.

Tabla 1. Equivalencias para agente educativo nutricionista dietista

Para implementar la homologación establecida en la siguiente tabla, la entidad prestadora del servicio debe remitirse inicialmente a la descripción del funcionamiento de la modalidad. Con base en la relación técnica allí definida, esta tabla se adaptará para calcular el número de profesionales requeridos y las posibles homologaciones aplicables. En caso de requerir más de tres profesionales, se iniciará nuevamente el cálculo según la tabla.

Número de profesionales requeridos según relación técnica	Profesión	Dedicación
0.5	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
1	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
1,5	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
1,5	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
	y	
1,5	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
1,5	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Medio tiempo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número de profesionales requeridos según relación técnica	Profesión	Dedicación
2	2 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
2	1 Nutricionista Dietista y	Tiempo completo
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Tiempo completo
2,5	2 Nutricionista Dietista y	Tiempo completo
	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
2,5	2 Nutricionista Dietista y	Tiempo completo
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Medio tiempo
3	2 Nutricionista Dietista y	Tiempo completo
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Medio tiempo

En este proceso, es necesario adelantar la socialización, capacitación, cualificación de las acciones, procedimientos, procesos, guías o rutas requeridas que le permitan a la persona seleccionada, conocer y adelantar las acciones pertinentes en el marco del componente de salud y nutrición, para lo cual, la entidad prestadora del servicio deberá realizar el respectivo proceso de capacitación que permita el desarrollo de la actividad de forma apropiada.

Así, por ejemplo, si el profesional con perfil diferente al de nutricionista deberá conocer la normatividad vigente que regula la valoración del estado nutricional, este perfil deberá contar con capacitación por parte de la entidad prestadora del servicio en apoyo y seguimiento a los planes de acompañamiento en las situaciones que se identifiquen alteración en el estado nutricional. Las entidades en las cuales existan niñas, niños, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia con alteraciones en el estado nutricional deberán realizar apoyo y seguimiento a la atención especializada e interpretar el informe de la valoración del estado nutricional entregado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, Subdirección de Nutrición.

A continuación, se describe el perfil y funciones del agente educativo que se incluye en la anterior tabla de equivalencia:



AGENTE EDUCATIVO (A) DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN

Ingeniero de alimentos o profesional en ciencias y tecnología de los alimentos.

PERFIL:

- Ingeniero de alimentos o profesional en ciencias y tecnología de los alimentos.
- Mínimo 6 meses de experiencia profesional en servicios de alimentación.
- Experiencia en procesos Hazard Analysis and Critical Control Points (análisis de riesgos y puntos críticos de control) HACCP.
- Mínimo 2 años de experiencia en atención integral de niñas y niños.

FUNCIONES:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de las niñas y los niños desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Diseñar los procesos del servicio de alimentación.
- Analizar la necesidad de los equipos para los procesos del servicio de alimentación.
- Construir, vigilar, socializar y controlar el plan de saneamiento básico por sede para la entidad prestadora del servicio.
- Diseñar, dirigir las operaciones y realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación, aplicar e innovar estrategias para el aseguramiento de la calidad de los alimentos.
- Dirigir las operaciones del servicio de alimentación, aplicar e innovar estrategias para el aseguramiento de la calidad en el proceso de transformación.
- Realizar seguimiento al proceso de complementación alimentaria, velando por su calidad, considerando todo el proceso desde la selección del proveedor, recibo,



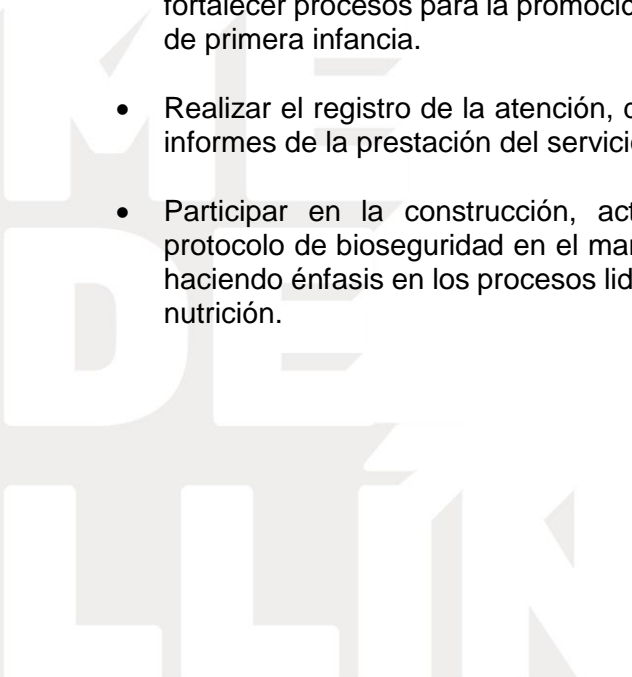


Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

almacenamiento, procesamiento, distribución y entrega final a las niñas y los niños.

- Participar en eventos educativos, culturales y de movilización social, en procesos de formación y cualificación ofertados tanto por el programa Buen Comienzo como por los diferentes entes nacionales, regionales y locales.
- Orientar y monitorear las diferentes acciones para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia del Alimento de Alto Valor Nutricional –AAVN suministrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (según aplique en cada modalidad).
- Realizar reporte y seguimiento de las ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) e implementar las acciones orientadas por los organismos correspondientes.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión territorial, equipos de fortalecimiento nutricional y Buen Comienzo para la Nutrición); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Participar en la construcción, actualización, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en los procesos liderados desde el componente de alimentación y nutrición.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

